

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 14999

Concediendo permiso a don Oscar Yager Ubillús, para ingresar al servicio de las armas en el Ejército de los Estados Unidos.

Lima, 4 de abril de 1964

Señor:

El Congreso, en uso de la facultad que le confiere el inciso 1º, del artículo 7º de la Constitución Política del Estado, acuerda conceder permiso al ciudadano don Oscar Yager Ubillús, para ingresar al servicio de las armas en el Ejército de los Estados Unidos de Norteamérica, sin perder su nacionalidad peruana.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.

FERNANDO LEON DE VIVERO, Presidente de la Cámara de Diputados.

CARLOS MALPICA, Senador Secretario.

LUIS F. RODRIGUEZ, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 7 de abril de 1964.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY.

Fernando Schwalb López Aldana.